**ANALISIS**

Según lo establece el consejo para la practica el director ejecutivo debe responder ante un nivel jerárquico dentro de la organización, ya que esto le permite a la actividad de auditoria interna cumplir con sus responsabilidades permitiendo así que los trabajos se cumplan con la aptitud y el cuidado profesional adecuado lo cual significa cumplir con el código de ética, para ello se alienta al auditor interno a demostrar su aptitud mediante la obtención de una certificación profesional adecuada ya que un auditor interno es responsable de continuar su formación a fin de mejorar y mantener su competencia profesional.

Es responsabilidad del director ejecutivo de auditoria, establecer una actividad de auditoria cuyo alcance de trabajo incluya todas las actividades establecidas en las normas así como de implantar procesos que proporcionen un aseguramiento razonable a las partes interesadas, lo cual implica la mejora de la calidad del programa de aseguramiento a través de una evaluación continua y periódica del espectro completo del trabajo.

Las evaluaciones periódicas pueden ser:

* Incluir entrevistas y encuestas más profundas
* Ser realizadas por miembros de la actividad de auditoria interna
* Ser realizada por auditores internos certificados
* Incluir una comparación de las prácticas y mediciones de desempeño de la actividad,

Así mismo deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada 5 años ya que estas cubren el espectro completo del trabajo de auditoria interna y consultoría y contienen una opinión expresa respecto del espectro completo del trabajo realizado, para ello es necesario que las personas que realizan las evaluaciones externas se encuentren libres de obligaciones o intereses respecto de la organización ya que cualquier conflicto de intereses real o aparente pueden dañar la evaluacion